

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 103-2019-MDS

Sachaca, 18 de Marzo del 2019

VISTOS:

El Oficio N° 121-2019/S-30000, el Informe N° 021-2019-GM-MDS de Gerencia Municipal, el Proveído N° 599-2019 del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante el Oficio N° 121-2019/S-30000 el Gerente General de SEDAPAR S.A. adjunta el Acta de Integración Especial suscrita entre su representada y la Municipalidad Distrital de Sachaca y que tiene por finalidad que SEDAPAR S.A. brinde de manera progresiva y gradual la prestación de los servicios de saneamiento a aproximadamente 22 asentamientos humanos y/o pueblos jóvenes del distrito de Sachaca. Por lo señalado, se solicita que se designe a los funcionarios y/o servidores que deban brindar la información y/o realizar las coordinaciones necesarias con los funcionarios de su representada para dar cumplimiento al cronograma de actividades programadas en el Anexo II de la referida Acta.

Que, mediante el Informe N° 021-2019-GM-MDS Gerencia Municipal sugiere que se emita la Resolución de Alcaldía por la cual se designe a los funcionarios y/o servidores municipales responsables de facilitar la información y/o realizar las coordinaciones necesarias con los funcionarios de SEDAPAR S.A. para dar cumplimiento al cronograma de actividades programadas en el Anexo II de la referida Acta.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a los Funcionarios y/o Servidores de la Municipalidad Distrital de Sachaca que deberán brindar la información y/o realizar las coordinaciones necesarias con los funcionarios de SEDAPAR S.A. para dar cumplimiento al Cronograma de Actividades Programadas en el Anexo II del Acta de Integración Especial suscrita entre la Municipalidad Distrital de Sachaca y SEDAPAR S.A. :

- Abog. Marco Javier Schiorlin Bejarano :Gerente Municipal
- Arq. Cesar Augusto Aldazabal Soto : Gerente de Servicios Vecinales
- CPC Omar Jossue Huaquipaco Cuadros : Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización
- CPCC José Enrique Rosas Portilla: Gerente de Administración Financiera
- Sr. Percy Efraín Medina Rueda: Jefe del Área Funcional No Estructurada de Control Patrimonial.
- Blga. Nieves Apaza Condori: Sub Gerente de Gestión Ambiental
- Abog. Christian Edir Villarruel Vargas: Sub Gerente de Logística, Serv. Gen. Maestranza y Control Patrimonial.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONGASE A CONOCIMIENTO de los designados, de SEDAPAR S.A. y de Gerencia Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Abog. César Elías Moscoso Rojas
Secretario General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Sr. Emilio Díaz Pinto
ALCALDE